



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Expediente n.º: 254/2026

Anuncio en sede electrónica

Procedimiento: Concesión Administrativa de Uso Privativo de un Bien de Dominio Público en Régimen de Concurrencia

Asunto: Instalación y explotación de barras de bar con motivo de las Fiestas de San Juan 2026

Documento firmado por: Alcaldía

ANUNCIO EN SEDE ELECTÓNICA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0246 de fecha 02/06/2026 del Ayuntamiento de Saucedilla por la que se procede a la convocatoria para la para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público.

TEXTO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 02/06/2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia, de la concesión de uso privativo de bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Concesión del uso privativo del siguiente bien de dominio público:

BARRA 1: Ubicación en fachada del Ayuntamiento con una extensión posible de hasta siete módulos.

BARRA 2: Ubicación en fachada de la Iglesia con una extensión posible de hasta siete módulos.

BARRA 3: Ubicación en Avenida de las Palmeras (Zona Joven) con una extensión posible de hasta siete módulos.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de **diez días naturales** desde el siguiente al de publicación en la sede electrónica del presente anuncio. Las ofertas se presentarán ante el Ayuntamiento de Saucedilla sito en Calle Real nº 25, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Las ofertas podrán presentarse por registro, por correo, por telefax, en





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

3. El acto de apertura tendrá lugar el día 15 de junio de 2026 a las 11:00 horas en el Ayuntamiento de Saucedilla.

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://saucedilla.sedelectronica.es>), y anexo a este anuncio.

En Saucedilla, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

D. Iñaki Campo Barrado

(Documento firmado al margen)





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Expediente n.º: 254/2026

Pliego de Condiciones

Procedimiento: Concesión Administrativa de Uso Privativo de un Bien de Dominio Público en Régimen de Concurrencia

Asunto: Instalación y explotación de barras de bar con motivo de las Fiestas de San Juan 2026

Documento firmado por: Alcaldía

PLIEGO DE CONDICIONES

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto del Contrato y calificación

El contrato consiste en:

La instalación de UNA BARRA PARA SERVICIO DE BAR durante los días 24 a 28 de junio de 2026 en Plaza la Plaza de la Iglesia ubicada en la fachada del Ayuntamiento con motivo de las Fiestas de San Juan 2026.

La instalación de UNA BARRA PARA SERVICIO DE BAR durante los días 24 a 28 de junio de 2026 en Plaza la Plaza de la Iglesia ubicada en la fachada de la Iglesia con motivo de las Fiestas de San Juan 2026.

La instalación de UNA BARRA PARA SERVICIO DE BAR durante las noches del viernes y sábado 26 y 27 de junio de 2026 en la Avenida de la Palmeras para la zona joven con motivo de las Fiestas de San Juan 2026.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CLÁUSULA SEGUNDA. Procedimiento de Selección y Adjudicación

La forma de adjudicación de la concesión será el procedimiento de concurrencia, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta.





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

La adjudicación del contrato se realizará utilizando varios criterios de adjudicación, el precio y el estar en posesión de una licencia de actividad de hostelería activa en el municipio de Saucedilla, de conformidad con lo que se establece en el presente documento.

En caso de que existan ofertas iguales en puntuación, la adjudicación se realizará por medio de sorteo.

CLÁUSULA TERCERA. Publicidad

Con el fin de asegurar la transparencia y acceso público a la información de este concurso, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, el Ayuntamiento hará pública la convocatoria mediante anuncio la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sucedilla.sedelectronica.es>).

CLÁUSULA CUARTA. Precio

Se establecen los siguientes precios de licitación:

Precio de licitación de **100,00 euros** (incluye coste del cuadro de enganche a la red eléctrica).

La contraprestación que el concesionario habrá de percibir consistirá en la percepción de la tarifa que se abonará directamente por los usuarios.

CLÁUSULA QUINTA. Duración

La utilización del bien de dominio público será:

Los días 24, 25, 26, 27 y 28 de junio de 2026, para el caso de las barras instaladas en la Plaza de la Iglesia.

El viernes y sábado, 26 y 27 de junio de 2026, para el caso de la barra instalada en la zona joven.





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Los horarios de apertura de las barras se extenderán desde el inicio de las actividades programadas hasta su finalización.

CLÁUSULA SEXTA. Deberes del concesionario

Serán deberes del adjudicatario/a los siguientes:

a) Responder de la limpieza en la zona de instalación de la barra durante los días de fiesta y a la finalización de cada evento. Deberán dejar la zona de influencia en perfectas condiciones con respecto a la limpieza de toda clase de enseres (botellas, vasos, restos de comida, etc.).

b) Queda terminantemente prohibido vender bebidas alcohólicas y tabaco a menores de edad. Se deberán poner carteles indicadores con esta prohibición en lugares visibles. Estas condiciones serán de ineludible cumplimiento, siendo responsable de su aplicación a todos los efectos legales el adjudicatario del servicio.

c) Se instalarán carteles informativos lo suficientemente visibles con la lista de precios.

d) El adjudicatario tendrá la obligación de cumplir las normas vigentes en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el trabajo, para todas las personas que ejerzan algún tipo de trabajo relacionado con la actividad.

e) El adjudicatario será responsable único de cualquier tipo de incidencia que se pudiera producir en el ejercicio de la actividad y especialmente en lo que respecta al personal que desempeñe algún tipo de trabajo derivado de la instalación, mobiliario, maquinaria, etc., así como la venta de productos con respecto a terceros o clientes del servicio, actuando como empresa propia.

f) La retirada de todo tipo de mobiliario que se instale por la concesionaria con motivo del servicio deberá ser realizada a la finalización de los actos programados por el Ayuntamiento, y en todo caso el día 30/06/2026, a partir de las 12:00 horas.





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

CLÁUSULA SÉPTIMA. Fianza

Se deberá presentar fianza por importe de **50,00 euros** la cual será devuelta una vez finalizada la concesión.

CLÁUSULA OCTAVA. Presentación de ofertas y documentación administrativa

Las ofertas se presentarán ante el Ayuntamiento de Saucedilla sito en Calle Real nº 25, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el plazo de **10 días naturales**.

Las ofertas podrán presentarse por registro, por correo, por telefax, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Para la licitación del presente contrato no se exige la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos debido a la insuficiencia de medios de este Ayuntamiento para realizar la oferta de forma electrónica, con arreglo a lo establecido en el punto tercero de la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Cuando las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del candidato.

Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos cinco días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente Pliego.

Las proposiciones constarán de DOS (2) SOBRES, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos la denominación del sobre y la leyenda "INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRAS DE BAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN 2026", el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF.

Los licitadores se podrán presentar a uno, dos o tres lotes, sin ser obligatorio presentarse a todos.

Los sobres se dividen de la siguiente forma:

A) SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" que incluirá, preceptivamente, los siguientes documentos:

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Anexo I).

Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable.

B) SOBRE B PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS PUNTUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1.La proposición económica se presentará redactada conforme al modelo fijado en el Anexo II al presente pliego, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

- **Proposición económica: 75 Puntos.** Se otorgarán 75 puntos a la mejor oferta y el resto de forma proporcional.





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

- **Otros criterios puntuables automáticamente: 25 Puntos.** Se otorgarán 25 puntos a aquellos licitadores que estén en posesión de una licencia de actividad de hostelería activa en el municipio de Saucedilla.

El órgano de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas requiriendo al licitador que haya resultado con mejor puntuación, dentro del plazo de tres días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

a) Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad.

Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejercen, debiendo complementarse con una declaración responsable del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

b) Póliza de seguro de responsabilidad civil para cubrir los daños personales o materiales que se puedan causar en el recinto como consecuencia del ejercicio de dicha actividad de igual duración que la concesión.

c) Certificaciones administrativas de estar al corriente de pago con Seguridad Social y Hacienda. En el caso de la administración local, la comprobación se hará de oficio.

d) Resguardo del ingreso de la fianza.

La falta de presentación de los documentos requeridos en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

CLÁUSULA NOVENA. Apertura de Ofertas

La Mesa de Contratación se constituirá tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, procederá a la apertura de los sobres «A», y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas y documentos de forma automática.

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de la valoración de los criterios de adjudicación, la Mesa de Contratación propondrá al adjudicatario del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA. Adjudicación del Contrato

A la vista de las ofertas presentadas, el órgano de contratación realizará la adjudicación, de acuerdo a los criterios de adjudicación, siendo estos el mejor precio ofertado y el estar en posesión de licencia de actividad activa relacionada con la hostelería en el municipio de Saucedilla.

Una vez comunicada la adjudicación a los licitantes que resulten, estos deberán presentar justificante de ingreso del importe íntegro a la firma del contrato. En caso contrario quedaría sin efecto y nula dicha adjudicación, pasando al siguiente licitador.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. Régimen Jurídico del Contrato

Este contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

de febrero de 2014; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

En cuanto a sus efectos y extinción se regirá por las Normas de Derecho privado.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente el conocimiento de las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de este contrato.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes.

En Saucedilla, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

D. Iñaki Campo Barrado

(Documento firmado al margen)





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

ANEXO I SOBRE «A»

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º __, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación _____, ante _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la licitación de la concesión de uso privativo del bien de dominio público _____.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el pliego de condiciones particulares para ser adjudicatario, en concreto:

— Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— Que se somete a la Jurisdicción de los Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras)

— Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.

En caso de sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración, se deberá indicar:

- Deseo ser notificado por medios electrónicos.
- Deseo ser notificado mediante correo postal.
- Me opongo a expresamente a que se consulten o recaben estos datos o





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del declarante,

Fdo.: _____





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

ANEXO II

SOBRE «B»

MODELO OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRAS DE BAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN 2026 mediante procedimiento de concurrencia, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por la concesión del uso privativo de los siguientes bienes de dominio público:

BARRA 1. Ubicación en fachada del Ayuntamiento con una extensión posible de hasta siete módulos, la cantidad de _____ euros.

BARRA 2. Ubicación en fachada de la Iglesia con una extensión posible de hasta siete módulos, la cantidad de _____ euros.

BARRA 3. Ubicación en Avenida de las Palmeras (Zona Joven) con una extensión posible de hasta siete módulos, la cantidad de _____ euros.

** Observaciones: Los licitadores se podrán presentar a uno, dos o tres lotes, sin ser obligatorio presentarse a todos, por lo que únicamente se deberán la cantidad ofertada en aquellas barras por las que se desea licitar.*





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Declaro estar en posesión de licencia de actividad activa de hostelería en el municipio de Saucedilla.

Declaro **NO** estar en posesión de licencia de actividad activa de hostelería en el municipio de Saucedilla.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____

